



Vallenar, 14 MAY 2012

Decreto Exento N° **2802**

Vistos:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los Funcionarios: Providencia N° 2265; Providencia N° 2252.
- 2.- Art. N° 31 Ley N° 19.296 Sobre Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

- 1. Concédase **PERMISO GREMIAL** a los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

Nombre Funcionario	N° Días	Desde	Hasta
Vladimir Cortes Aguilar Profesional Grado 10° EMS.	01	02-05-2012	02-05-2012
Nancy López Guzmán Administrativo Grado 14° EMS.	1	02-05-2012	02-05-2012

Se dicta con esta fecha para regularizar trámite de rigor no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Fianza:



NANCY ELIZABETH FARRFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- NEFR/HHAP/megr.-